



MENDOZA, 6 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 13565/2024**, donde la estudiante **Flavia Carola POS** solicita las equivalencias entre espacios curriculares cursados y aprobados en el **Profesorado Terapéutico de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores (Ordenanza Nro. 11/1997-CS)** y espacios curriculares correspondientes al **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora (Ordenanza Nro. 30/2012-CS)**, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas mediante la Ordenanza Nro. 7/2013-CD.

Que no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, igualmente, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER las equivalencias de estudios a **Flavia Carola POS (DNI Nro. 25.823.212)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Antropología Filosófica	por	-Antropología Filosófica
-Psicología Evolutiva	por	-Psicología del Desarrollo
-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Ciencias Sociales	por	-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
-Psicomotricidad	por	-Psicomotricidad
-Integración e Inserción en la Realidad Educativa I -Metodología de la Investigación Educativa y Seminario	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad
-Comunicación Lingüística I -Didáctica de la Lengua	por	-Lengua
-Sociología de la Educación	por	-Sociología de la Educación
-Teoría y Desarrollo del Currículo	por	-Didáctica y Currículum
-Ciencias Naturales -Didáctica de las Ciencias Naturales	por	-Didáctica de las Ciencias Naturales
-Anatomoneurofisiología	por	-Anatomoneurofisiología
-Neuropatología -Psicopatología	por	-Neuropsicopatología
-Tecnología de la Información y de las Comunicaciones	por	-Alfabetización Digital -Gestión de la Información y Redes Sociales -Tecnología Digital y Educación -Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Profesionales
-Pedagogía Especial	por	-Pedagogía Especial
-Psicología de los Trastornos del Desarrollo	por	-Psicología de los Trastornos del Desarrollo

JLV

MJM

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-Integración e Inserción en la Realidad Educativa II -Metodología de la Investigación Educativa y Seminario	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje
-Educación Artística: Plástica -Educación Artística: Música -Educación Artística: Expresión Corporal	por	-Expresión Artística: Música, Artes visuales, Teatro y Expresión corporal
-Comunicación Lingüística II		-Lectura y Escritura en la Universidad
-Atención Temprana en el Discapacitado Mental y Motor	por	--Atención Temprana
-Psicología Educacional	por	-Psicología Educacional
-Matemática -Didáctica de la Matemática	por	-Didáctica de la Matemática
-Didáctica Especial y Pasantía del Nivel I	por	-Didáctica Especial I
-Problemática Social de la Diversidad	por	-Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad
-Ciencias Sociales -Didáctica de las Ciencias Sociales	por	-Didáctica de las Ciencias Sociales
-Didáctica de la Lectura y Escritura	por	-Didáctica de la Lectura y Escritura
-Psicolingüística	por	-Psicolingüística
-Patología del Lenguaje	por	-Trastornos de la Comunicación y el Lenguaje
-Pedagogía Terapéutica en Trastornos Motores	por	-Pedagogía Terapéutica en la Discapacidad Cognitiva y/o Motora
-Didáctica Especial y Pasantía del Nivel II	por	-Didáctica Especial II
-LOS DOCENTES EN LA ESCUELA Y LA ENSEÑANZA DE LA SEXUALIDAD	por	-Unidad Curricular Optativa: "LOS DOCENTES EN LA ESCUELA Y LA ENSEÑANZA DE LA SEXUALIDAD"
-TERREMOTOS Y PELIGROS SÍSMICOS EN MENDOZA	por	-Unidad Curricular Optativa: "TERREMOTOS Y PELIGROS SÍSMICOS EN MENDOZA"

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Prof. Esp. María Gabriela GRIFFOULIERE
Secretaria Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo